



DECRETO ALCALDICIO N° 00470

Quintero, 17 FEB. 2012

VISTOS :

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 27 de Diciembre del 2011 a nombre de **Don Marco Antonio Montecino Rodríguez, Cédula de Identidad N° [REDACTED]** Domiciliado en [REDACTED], para funcionar en Avenida 21 de Mayo N°1595, en el Giro de Almacén de Comestibles, Venta de Frutas y Verduras.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley N° 20.280 de Fecha 04/07/2008.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**OTÓRGUESE**, Patente Comercial con Giro en Almacén de Comestibles, Venta de Frutas y Verduras a contar del día 05 de Enero del 2012 hasta 30 de Junio del 2012, con posterior enrolamiento de dicha Patente correspondiente a primer semestre 2012 (periodo de Julio a Diciembre del 2012), a **Don Marco Antonio Montecino Rodríguez, Cédula de Identidad N° [REDACTED]** para funcionar en Avenida 21 de Mayo N°1595.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

1. Interesado
  2. Alcaldía
  3. Secretaría Municipal
  4. Director de Control
  5. Dirección de Finanzas
  - 6.-Sección Patentes Comerciales
- JVZ/YGS/MVP/CCO/rago